EMPLEO

Publicación: 18/11/26
Vencimiento: 11/12/26
Administración Autonómica
Personal Funcionario

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Concurso de Méritos Convocatoria 18/11/2026

Orden de 6 de noviembre de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

5 PLAZAS

- 1 plaza - Grupos **B/C** - Nivel **20**.
    - Puesto **45527 -** Neg. Devoluciones VII.
- 4 plazas - Grupos **B/C** - Nivel **22**.
    - Puestos **34728, 34766, 51956 y 51973 -** Responsables Tributarios I, **Subsec. Apoyo Administrativo VIII** y Subsec. Fraccionamientos y Aplazamientos I.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Hacienda y Función Pública - **Dirección General de Tributos** - Subdirección General **Gestión Tributaria** - Área de Apoyo a la Gestión Tributaria - Servicio de Oficinas Liquidadoras y División de Coordinación de Recursos y Procedimientos Especiales de Gestión - Servico de Devolución de Ingresos - Negociado de Devoluciones VII y Área de Recursos y Procedimientos Especiales - Servicio de Fraccionamientos y Aplazamientos - Subsección de Fraccionamientos y Aplazamientos I y Subdirección General de **Administración Económico-Financiera y Seguimiento de los Ingresos** - Área de Ingresos Públicos - Subsección de Apoyo Administrativo VIII.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria.** Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- MODELO: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** *(a través del certificado electrónico o firma digital)*, cumplimentando el modelo normalizado de **"Solicitud de provisión de puestos de trabajo"**, al que podrá accederse desde la página web **https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo**, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud

aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en **https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1**, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- PLAZO: Hasta el **11/12/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 06/11/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 18/11/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/11/18/BOCM-20261118-3.PDF